

## Geotermia de baja entalpía: calidad para el crecimiento

La renovabilidad de esta fuente de energía, su carácter gestionable, así como su bajo coste de explotación y mantenimiento han hecho que su grado de penetración en el mercado de la climatización haya sido muy grande en un espacio muy corto de tiempo.

Las regulaciones aprobadas por el Gobierno en junio para impulsar la reducción del consumo energético en los edificios exigen un mayor rendimiento energético en las instalaciones de generación de calor y frío. Las subvenciones previstas en el Real Decreto 233/2013, la obligatoriedad del certificado de eficiencia energética impuesta por el RD 235/2013 y las modificaciones del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios incluidas en el RD 238/2013 ahondan en la integración de la geotermia de baja entalpía en la edificación.

La renovabilidad de esta fuente de energía, su carácter gestionable, así como su bajo coste de explotación y mantenimiento han hecho que su grado de penetración en el mercado de la climatización haya sido muy grande en un espacio muy corto de tiempo. Este gran salto cuantitativo debe ser seguido también por una respuesta cualitativa del sector. Para ello, la Asociación de Productores de Energías Renovables crea un Código de Buenas Prácticas obligatorio para la afiliación a APPA Geotérmica de Baja Entalpía y un Sello de Calidad denominado Geo+.

Se busca con ambos la promoción de un uso eficiente y sostenible de esta energía. La clave es la calidad, tanto operativa como de servicio, a través de la regulación desde APPA de las actividades de los asociados, con los que alcanza un compromiso de excelencia con el mercado geotérmico. Sin duda, una camino que garantiza la obtención de mejoras sustanciales en todos los niveles, tanto en operación y servicio como en seguridad. La adhesión al Código supondrá defender la integridad del mismo y realizar la actividad correspondiente –comercialización, fabricación, suministro o



instalación– de manera responsable, competente y honesta, salvaguardando los intereses de los clientes.

Todo ello se acomete en un momento en el que la rehabilitación energética y el empleo de nuevas fuentes de energía en los edificios sitúan a la geotermia de baja entalpía en primera línea de salida como una tecnología más que adecuada para resolver las nuevas exigencias del mercado. Baste sólo recordar que aunque la calefacción se lleva el 47 por ciento del consumo de energía dentro de un edificio, con las medidas adecuadas de ahorro energético (envolvente, elementos constructivos y sistemas de climatización y ACS) se puede llegar a ahorrar entre el 40 y el 60 por ciento.

Pertenecer a APPA Geotermia de Baja Entalpía, y por tanto, adherirse al Código de Buenas Prácticas, supondrá para el cliente saber que está tratando con entidades que cumplen con todas las leyes y la regulación nacional o las normas y los reglamentos de las respectivas comunidades autónomas o instituciones locales. Pero va

más allá. No sólo se asegura una impecable formalidad legal sino que se garantizará también que los asociados proporcionan sus servicios con el debido respeto a la seguridad, la salud y el bienestar de las comunidades en las que operan, además de defender los principios de no discriminación y equidad.

Como se observa, el texto constituye entre otras cosas una guía de principios éticos. En esta línea, los asociados no deberán difundir información falsa o engañosa con respecto a su empresa o producto, ni con respecto a empresas o productos de la competencia; así como ni sobre el servicio o las instalaciones que ofrecen.

Para valorar su adecuación a los principios establecidos en el Código estarán obligados a aportar toda la información y documentación requerida por el mismo o por la Junta Directiva de APPA Geotérmica de Baja Entalpía así como asegurar y probar que su personal tiene la formación adecuada.

En cuanto al distintivo Geo+, el proceso para su obtención se hará bajo un sistema de evaluación fiable: será la Junta Directiva de APPA Geotérmica de Baja Entalpía quien lo otorgue y para ello las instalaciones deberán cumplir unos requerimientos técnicos de calidad, seguridad y eficiencia energética acordes con en el buen cumplimiento del Código.

La efectividad de todo este entramado se apoya en la previsión de suspensión temporal o definitiva del uso del sello Geo+ por incumplimiento de una o varias disposiciones del Código, un servicio de reclamaciones y la posible designación de un Comité de Conflictos. Con todo ello, APPA Geotérmica de Baja Entalpía se convierte en referente de garantía del más alto nivel profesional y de negocio ◀◀